



**Cuestión 4A del  
Orden del Día: Iniciativas para el desarrollo y sostenimiento del transporte aéreo en la Región**

### **PROGRAMA CAPSCA EN EL TRANSPORTE AÉREO**

(Preparado por la Secretaría)

#### **RESUMEN**

Mediante la siguiente nota se presenta a la reunión la importancia del intercambio de información y colaboración con las Autoridades de Salud Pública, para fortalecer la seguridad sanitaria en los Estados. Asimismo, los esfuerzos para controlar las amenazas de salud pública requieren que todas las partes interesadas se adapten a los nuevos desafíos para mejorar continuamente la coordinación y colaboración respectivas, teniendo en cuenta las conclusiones de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021).

Tiene como objetivo alentar a los Estados de la Región a que consideren y promuevan las actividades del Programa CAPSCA de la OACI en el marco del transporte aéreo como una herramienta fundamente para la recuperación de la Aviación Civil Internacional.

#### **Referencias:**

- *Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005*
- *Artículo 14 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional*
- *Anexos 6, 9, 11, 14, PANS-ATM (Doc 4444 - Gestión del tránsito aéreo) y Doc 9284 - Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea*
- *Resolución de la Asamblea A38-WP35*
- *Doc 10160, Conferencia de alto nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021)*
- *El despegue: Orientaciones para el transporte aéreo durante la crisis sanitaria causada por la COVID-19 (TOGD)*
- *Boletín Electrónico de la OACI*
- *EB 2023/6, 16 de enero de 2023*
- [www.capsca.org](http://www.capsca.org)

#### **Objetivos Estratégicos de la OACI:**

- A: Seguridad Operacional*
- B: Capacidad y eficiencia de la navegación aérea*
- C: Seguridad de la aviación y Facilitación*

## **1. Introducción**

1.1 CAPSCA se estableció en 2006, tras la crisis provocada por la epidemia de SRAS (Síndrome **respiratorio** agudo severo), como una plataforma multisectorial donde los sectores de la aviación y la salud pública ponen en común recursos, experiencia y conocimientos para facilitar la preparación para sucesos de salud pública en la aviación civil y su gestión. La red del CAPSCA abarca a la

OACI (el 83% de los integrantes son Estados miembros), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras entidades de las Naciones Unidas (ONU), organizaciones internacionales de la aviación, administraciones de aviación civil y organizaciones de salud pública mundiales, regionales y nacionales, lo que hace posible consensuar directrices y procedimientos para mitigar el impacto de la COVID-19 en la aviación civil sin perder de vista la prioridad primordial de preservar la seguridad operacional.

1.2 Según el Reglamento Sanitario Internacional (RSI - 2005) los Estados deben implementar las capacidades básicas y las recomendaciones temporales durante una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional - ESPII (i.e. Ébola o el COVID-19) y reportar el progreso periódicamente a la OMS.

1.3 Otras de las consideraciones que los Estados deben tener presente es que la "implementación" del RSI sigue en curso, por lo tanto, los Estados deben mantener las capacidades básicas exigidas en el RSI y poder utilizarlos eficazmente, cuando y donde sea necesario (i.e. Ébola y COVID-19). En este sentido, los Estados, los proveedores de servicios y otras partes interesadas deben cooperar para construir dichas capacidades.

1.4 La Conferencia de Alto Nivel sobre COVID-19<sup>1</sup> (HLCC), que se llevó a cabo virtualmente del 12 al 22 de octubre de 2021. En total, asistieron 1.786 miembros y observadores designados por 129 Estados Miembros y 38 organizaciones internacionales, así como asesores y otros cincuenta y seis Ministros y Viceministros y 24 jefes de organizaciones internacionales asistieron a las sesiones Plenarias Ministeriales de la Conferencia.

#### 1.5 **Conferencia de alto nivel sobre COVID-19 (octubre de 2021)**

1.5.1 La Declaración adoptada que demuestra la solidaridad y determinación para enfrentar los desafíos de COVID-19, y transmite una fuerte "mensaje" a las comunidades internacionales y las economías mundiales, estas recomendaciones aceptadas por el Consejo de la OACI y la Asamblea 41<sup>a</sup>.

##### Principales resultados:

- Desarrollar propuestas para implementar recomendaciones y propuestas para mejorar el nivel de implementación del Anexo 9 Estándar 8.17, en colaboración con CAPSCA para evitar repeticiones o replicación de actividades;
- enlace con los Paneles FAL y CAPSCA y Direcciones de la OACI, para diseñar marco de para auditorías y asistencia para el desarrollo de capacidades y un mecanismo para la implementación de los SARPS relacionados con la salud del Anexo 9; y
- Algunos de los temas importante para desarrollar son: asegurar compromiso temprano en caso de una ESPII, asumir un liderazgo político, coordinar la colaboración intersectorial, invertir en la preparación para pandemias, desarrollar sistema de comunicación robustos, tomar decisiones apoyadas por la ciencia y basadas en la evidencia, identificar a las partes interesadas, aprovechar los marcos de respuesta existentes, identificar las operaciones esenciales y sus prioridades, usar/adaptar mecanismos internacionales y herramientas para ayudar a combatir el evento, estandarización de medidas a nivel internacional cuando se dificulta obtener consenso internacional, entre otros resultados.

1.5.2 Del 6 al 8 de diciembre de 2022, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) conjuntamente con la Organización Internacional de la Salud (OMS), realización una reunión regional

---

<sup>1</sup> [https://www.icao.int/Meetings/HLCC2021/Pages/default\\_es.aspx](https://www.icao.int/Meetings/HLCC2021/Pages/default_es.aspx)

donde estuvieron presentes representantes de 32 de los 35 Estados Miembros de la Región de las Américas; la agenda incluyó el intercambio de experiencias, trabajo en grupo y discusiones plenarios.

1.5.3 El primer día del evento se dedicó a revisar los informes presentados a la OPS con base en el informe anual herramienta de autoevaluación (SPAR). Las subregiones mantuvieron un debate activo sobre las experiencias de los países en el SPAR y sobre el uso de la información para la toma de decisiones. Los delegados revisaron el perfil de sus Estados y de cada subregión utilizando el informe elaborado por la Secretaría de 10 indicadores trazadores que permitieron un análisis aproximado en el tiempo (2010-2021) y de 35 indicadores para 2021.

1.5.4 El segundo día se centró en la capacidad de coordinación (C2 de SPAR) con diferentes sectores. Ocho países compartieron sus experiencias durante la pandemia de COVID-19 con el fin de revisar vínculos de coordinación para asegurar su continuidad y sostenibilidad, institucionalizando los procesos.

1.5.5 El tercer día se dedicó a revisar el alcance de la capacidad de salud fronteriza y puntos de entrada (SPAR Capacidad 11). La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la OMS compartieron que el Memorando de Entendimiento firmado entre ambas organizaciones como una base importante para continuar la colaboración futura. También se planteó la importancia de fortalecer las estrategias de salud fronteriza en los países de las Américas.

## 2. **Discusión**

### 2.1 **CAPSCA posterior a la pandemia de COVID-19**

2.1.1 Se reconoce que el Programa CAPSCA de la OACI conjuntamente con la Facilitación fueron componentes clave en los esfuerzos para mantener la continuidad de las operaciones relacionadas con la aviación durante la pandemia. Teniendo en cuenta la diversidad de temas cubiertos en el enfrentamiento a la pandemia y la recuperación de las operaciones, se alienta a los Estados a considerar evaluar, proponer acciones para desarrollar y/o apoyar los Planes de Emergencias de Salud Pública en sus Estados y definir objetivos claros, y a tener en cuenta para sus futuras acciones el EB 2023/6, del 16 de enero de 2023, sobre la “Evaluación de riesgos previa al establecimiento de requisitos debidos a la COVID-19 para el Transporte Aéreo”.

2.1.2 El 83% de los Estados Miembros de la OACI son Estados miembros del Programa CAPSCA, aunque durante la Pandemia muchos los estados no miembros compartieron experiencias y lecciones aprendidas durante el COVID. El programa ayuda a los Estados y a la industria con la implementación de los SARPS de la OACI y del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, mediante:

- ✓ la colaboración a nivel internacional, regional, nacional y local;
- ✓ construyendo capacidades; y
- ✓ considerando las operaciones de aviación y el sentido práctico.

En los Estados el programa alienta a mantener una relación entre la aviación y la salud pública de manera que la Autoridad de Aviación Civil se dedique a:

- ✓ preocuparse de la salud del personal de aviación y los pasajeros;
- ✓ a la seguridad operacional;
- ✓ la continuidad de los viajes aéreos; y
- ✓ a mitigar el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas a través del transporte aéreo.

Y la autoridad de Salud Pública a:

- ✓ dar respuesta a las emergencias médicas de salud pública dentro de una instalación aeroportuaria;
- ✓ la continuidad de los servicios médicos de salud pública;
- ✓ la atención médica de salud pública en aeropuertos y a bordo de las aeronaves; y
- ✓ la mitigación de la transmisión de enfermedades infecciosas a través del transporte aéreo.

2.1.3 El Programa en la Región Sudamericana ha realizado visitas iniciales de asistencia conjuntamente con representantes de la OMS/OPS y visitas de seguimiento a todos los Estados de la Región, también reuniones mundiales y regionales, habiéndose realizado las coordinaciones correspondientes con un Estado de la Región y, se está a la espera de la confirmación del Estado para realizar la próxima Reunión CAPSCA América para el mes de agosto del 2023.

## 2.2 **CAPSCA futuro: Aplicando lecciones aprendidas**

El CASAG (COVID-19 Aviation Scientific Assessment Group), está trabajando en el desarrollo de:

- ✓ indicadores de riesgo;
- ✓ métodos para medir la eficacia de las medidas;
- ✓ una escalada de criterios y flexibilización de medidas; y
- ✓ un marco de evaluación de riesgos para todos los tipos de emergencias de salud pública

El Grupo de innovación, está trabajando en:

- ✓ mejorar las herramientas existentes;
- ✓ desarrollar nuevas herramientas;
- ✓ una plataforma digital mundial; y
- ✓ el desarrollo de Telemedicina.

Brindando orientación en:

- ✓ la actualización del Manual de Riesgos Transfronterizos;
- ✓ desarrollar un nuevo manual CAPSCA;
- ✓ Desarrollar plantillas personalizables para respuesta a eventos de salud pública;
- ✓ medidas específicas para el personal de aviación; y
- ✓ medidas específicas para el pasajero.

En la Creación de capacidades en:

- ✓ todo tipo de emergencias de salud pública;
- ✓ nuevos módulos de capacitación y formación de personal; y
- ✓ un I-Pack actualizado

Preparándose para las Visitas de asistencia/de evaluación en:

- ✓ la búsqueda de fondos;
- ✓ la búsqueda de áreas de enfoque virtuales;
- ✓ las visitas de asistencia dirigidas; y
- ✓ la certificación in situ.

## 2.3 **Participación de la OACI de la Reunión Regional de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) conjuntamente con la Organización Internacional de la Salud (OMS)**

2.3.1 Luego de la presentación que hizo la OACI y, posteriormente en el informe final del evento, se reconoció que los actores específicos para enfrentar una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional son la OMS/OPS y la OACI a través de las Autoridades de Salud Pública y las Autoridades de Aviación Civil de los Estados, cuyas actividades están relacionadas con el RSI; sin embargo, cabe señalar que el RSI es un instrumento de los Estados Partes y, no de la industria aeronáutica u otras entidades, pero

hay comisiones creadas para colaborar y trabajar con ciertas organizaciones internaciones, como por ejemplo con la OACI.

2.3.2 Si bien muchos organismos del Estado participan en la implementación del RSI, las medidas a tomar son responsabilidad de los organismos Reguladores de Salud Pública del Estado, quienes deben asegurarse de que no se tomen medidas innecesarias y/o que las medidas tomadas, sigan o no las recomendaciones de la OMS/OPS.

2.3.3 También se consideró que los organismos Reguladores de Salud Pública de los Estados son los que les corresponde acordar la mejor forma de actuar en el caso de una pandemia, y se confirmó la necesidad de que debe existir una coordinación entre los diferentes sectores del Estado, para asegurar la aplicación de medidas en el sector de la salud que afectan a otros sectores/entidades del mismo.

2.3.4 En la presentación de la OACI, se destacó la firma Memorándum de entendimiento OACI/OMS, en noviembre de 2022, y se mencionó que hay un comité de la OMS trabajando en coordinación con la Sección de Medicina Aeronáutica de la OACI para desarrollar y planificar las actividades futuras entre ambas organizaciones internaciones.

## 2.4 **Corredor de Salud Pública o Sanitario – PHC**

2.4.1 Los mecanismos de cooperación existentes pueden no ser suficientes para implementar acuerdos bilaterales o multilaterales entre Estados durante emergencias de salud pública, especialmente cuando hay varios Estados y múltiples sectores involucrados. Las futuras emergencias de salud pública pueden requerir diferentes consideraciones a la luz de diferentes escenarios epidemiológicos o diferentes tipos de eventos de salud pública, lo que requiere el desarrollo de un marco integral de múltiples escenarios para implementar el PHC durante las emergencias de salud pública de una manera más armonizada y oportuna en el futuro y para desarrollar/construir resiliencia para el futuro.

2.4.2 CAPSCA recomienda el uso del concepto de “corredor sanitario” para permitir el desarrollo de las operaciones de vuelo con mínimas restricciones y a la vez prevenir la propagación de enfermedades por el transporte aéreo y proteger la salud e integridad de las tripulaciones y el público usuario. El concepto de corredor sanitario se desarrolló sobre la base del riesgo, tomando en cuenta principios de gestión de la seguridad operacional. Dado que no es posible eliminar completamente el riesgo de contraer la COVID-19 en el transporte aéreo, sí puede mitigarse sensiblemente el riesgo para tripulaciones y público viajero aplicando el concepto de corredor sanitario.

2.4.3 Viendo la necesidad de contar con capacitaciones para poder estandarizar la implementación del PHC (Public Health Corredor) desarrollado durante la Pandemia, se ha creado el iPack PHC que está disponible para todos los Estados que lo deseen, hasta el momento se han beneficiado con esta asistencia tres Estados de la Región SAM: Chile, Uruguay y Perú, con excelentes resultados.

## 3. **Conclusión**

3.1 Los Estados deberían considerar los temas presentados en el ítem 2 de la Nota de Estudio y, desarrollar acciones para el fortalecimiento de sus Planes de respuesta a una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional en sus Estados, como política para el desarrollo del transporte aéreo.

3.2 La Conferencia de alto nivel sobre la COVID-19<sup>2</sup> (HLCC) dio la oportunidad para que los Estados presentas en sus experiencias y comentarios para fortalecer la resiliencia en la aviación y hacerla más sostenible en el futuro.

#### 4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la Diecisieteava Reunión de Directores Generalas de Aviación Civil de los Estados SAM a:

- a) Tomar nota de la importancia del Programa CAPSCA para el enfrentamiento de los Estados luego de la pandemia de COVID-19;
- b) exhortar a las Autoridades de Aviación Civil a desarrollar programas de capacitación de expertos en materia del Programa CAPSCA y participar activamente en todas las actividades del mismo, incluyendo las Reuniones Regionales y Globales;
- c) analizar el informe de la Conferencia de alto nivel sobre la COVID-19 y realizar propuestas que puedan promover y fortalecer las iniciativas colectivas para la armonización de las medidas en los Estados de la Región SAM, dar iniciativas de cómo debería fortalecerse el Programa CAPSCA;
- d) participar activamente en el Grupo CAPSCA y, colaborar en el desarrollo de una estrategia de implementación de las recomendaciones del CART conjuntamente con las recomendaciones de las Autoridades de Salud Pública en sus Estados, las recomendaciones de la Conferencia de alto nivel sobre la COVID-19 y, con el *Boletín Electrónico de la OACI - EB 2023/6, 16 de enero de 2023*;
- e) se alienta a los Estados que aún no han solicitado los iPacks sobre PHC a hacerlo, son sumamente beneficiosos para sus Estados y para la estandarización Regional e que implementen sus corredores de salud pública de manera bilateral, multilateral o regional; y
- f) se alienta a los Estados a solicitar asistencia técnica a la OACI para verificar sus Planes de Emergencia ante una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional.

- FIN -

---

<sup>2</sup> [https://www.icao.int/Meetings/HLCC2021/Pages/default\\_es.aspx](https://www.icao.int/Meetings/HLCC2021/Pages/default_es.aspx)